Barranquilla, septiembre 30 de 2025

Doctora:
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General Del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 No. 43-31 Paseo Bolívar BARRANQUILLA

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-03-2025-3297.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-03-2025-3297, suscrito con **JAIR ENRIQUE OLMOS CORREA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1047442835**, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES PARA ASESOR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION EN DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L M/L ($18000000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***4 de abril de 2025*** e inició ejecución el día ***abril 8 de 2025.***

Que, el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***octubre 7 de 2025.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-03-2025-3297 fue: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante SEIS (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). "*, para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social."*

Considerando que los servicios profesionales de **JAIR ENRIQUE OLMOS CORREA,** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaria de Gobierno; tales como:

1. Brindar asesoría jurídica para la proyección y sustanciación de los conceptos y respuestas a PQRS que sean encomendados en temas de justicia, derechos humanos, convivencia ciudadana y seguridad presentados por la sociedad civil, organismos de seguridad y justicia, organizaciones internacionales y entes de control. 2. Asesorar juridicamente y acompañar en los espacios interadministrativos

de interlocución en los que se articula y coordina el trabajo de las diferentes entidades tanto de orden nacional como local, con las que trabaja la secretaría y que permitan el fortalecimiento en la gestión de los derechos humanos y la paz en el Distrito. 3. Brindar asesoría jurídica en temas relacionados con su area de competencia, encaminados al cumplimiento operativo, misión y de los objetivos institucionales de la secretaría, en especial, los indicadores de las casas de justicia. 4. Participar en espacios de diálogo con las organizaciones defensoras de derechos humanos con miras a fortalecer el trabajo articulado entre estos

Conforme a esto, es procedente realizar una prórroga hasta ***diciembre 7 de 2025***, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS *M/L ($5.142.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: “EL DISTRITO cancelará el valor de la presente Adición mediante DOS (2) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/L ($2.571.000) cada uno ”*, para cada pago se requiere presentación de la cuenta de cobro, certificado de cumplimiento de expedido por el supervisor del contrato y acreditación el pago de la seguridad social.”*

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Atentamente,

ANGELO CIANCI DIAZ
Secretario de Gobierno
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Julianny Jiménez